

HUGO FERNANDO CRUZ

Buenas noches, señor Cruz. Con referencia a su preocupación manifestada a través del PQR, me permito informarle lo siguiente: Para las Unidades Tecnológicas de Santander, poder ofertar un programa académico, es necesario realizar un proceso que comienza con un estudio de pre-factibilidad y finaliza con el concepto del ministerio de educación nacional sobre el otorgamiento o no del registro calificado. La institución en sus consejos de facultad y académico, analiza constantemente sobre la apertura de nuevas ofertas académicas, teniendo como referencia los parámetros del ministerio de educación nacional. Hasta el año pasado solicitudes de apertura del nivel universitario para el programa de electricidad, se habían descartados por estos estamentos. A finales del año pasado se retomó el tema y se dio la instrucción a la decanatura de ciencias naturales e ingenierías y a la coordinación del programa de electricidad, de realizar un análisis sustentado de la viabilidad de la apertura de este programa, este proceso está en curso. De considerarse viable por la facultad, se comenzara entonces con los procesos internos de elaboración de documentos y presentar la solicitud de aprobación al consejo directivo. Para luego comenzar los trámites ante el ministerio de educación. Debido a lo anterior, es necesario que cada proceso transcurra en los tiempos establecidos y si finalizan con un registro calificado aprobado, le estaremos comunicando a la comunidad académica y especialmente a nuestros egresados. Atentamente, Cordialmente, ALBERTO SERRANO A. Vicerrector Académico UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER